



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024 30° Aniversario de la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

AS 30A/24
FS. 2 (DD)
HORA 16:10
18/04/24
LEA 2026

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

NOTA N°: 28 /2024
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 18 de abril de 2024.-

Sra. PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Ordenanza, a los fines de su incorporación y tratamiento en la próxima sesión ordinaria a fin de modificar la Ordenanza Municipal N° 5458, Artículo N° 6, Inciso C, con los fundamentos que serán esgrimidos sobre banca.

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

Asno 294



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024 30° Aniversario de la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

BLOQUE FORJA Concejala Analía Escalante

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: MODIFICAR, el inciso C del artículo N°6 de la Ordenanza Municipal N° 5458, el que quedara redactado de la siguiente manera:

C) Certificado de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) del vehículo a partir de los 12 meses desde la fecha de inscripción. *galeu temieu to.*

ARTICULO 2º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia